



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 970-2021  
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

9 NOV 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
19 NOV 2021

A las [Signature] hrs. Letras [Signature]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 372-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.18,450.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Licda. Luz María Urbuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN  
RECEPCION  
RECIBIDO  
19 NOV 2021

HORA: 10:16 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 970-2021  
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 372-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.18,450.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urquy  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Módulos		Configuración Institucional		Ejecución Presupuestal		Resultados		Reportes		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		EMRTOBIAS	
<p>  <b>Sistema Informático de Gestión - SIGES</b>  <b>Sistema Integrado de Administración / SIAF</b> </p> <p> <small>           Servidor: 16.11.23.02            Ejercicio: 2021         </small> </p> <p> <small>           Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA            Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA         </small> </p>																	
<input type="checkbox"/>	449	09/11/2021	44866032	<p>REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.</p>				FINALIZADO	27,424.00	27,424.00	INTRAZ	10/11/2021	PRESDAF-124-21				
<input type="checkbox"/>	448	09/11/2021	44866330	<p>REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"; 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"; 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR*.</p>				FINALIZADO	991,879.00	991,879.00	INTRAZ	15/11/2021	PRESDAF-126-21				
<input type="checkbox"/>	447	08/11/2021	44857741	<p>REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULIZAR SAIDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-.</p>				FINALIZADO	18,450.00	18,450.00	INTRAZ	15/11/2021	PRESDAF-126-21				
<input type="checkbox"/>	446	08/11/2021	44848641	<p>REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A</p>				FINALIZADO	50,000.00	50,000.00	INTRAZ	15/11/2021	PRESDAF-126-21				



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 372-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 36 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 36 a nivel



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Transportes –DGT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;*  
**SEGUNDO:** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Sol	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	450	09/11/2021	44866055	Reajuste de metas fijas de la Dirección General de Transportes -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	ENTRAZ		
	440	09/11/2021	44866032	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "AGENCIAS GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.	ENVIADO PRESUPUESTO	27,434.00	0.00	ENTRAZ		
	448	09/11/2021	44963830	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.	REGISTRADO	991,879.00	0.00	ENTRAZ		
	447	09/11/2021	44967711	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 259-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	16,450.00	0.00	ENTRAZ		
	406	02/11/2021	44048641	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL PROVINCIAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	50,000.00	0.00	ENTRAZ		

Guatemala, 04 de noviembre de 2021  
Oficio Planificación 179-2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para remitir la justificación de una Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación **INTRA2**, por **dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00)**, la cual se utilizará para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes DGT.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

dirección dgt

C.c. archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200



## JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por un monto de **dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00)**, tiene como propósito regularizar saldos negativos en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2660 SECCION FINANCIERA**; en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**; en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2619 SEDE REGIONAL ZACAPA**.

La reprogramación será utilizada para cumplir con los compromisos adquiridos por esta Dirección, acreditando los montos debitados dentro de las actividades presupuestarias siguientes: **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2660 SECCION FINANCIERA**; en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**; en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2364 SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO** y en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2619 SEDE REGIONAL ZACAPA**.

## DÉBITO

El débito por un monto de **dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00)**, tiene como propósito regularizar saldos negativos en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2660 SECCION FINANCIERA**, en el renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" por un monto de Q.3,283.00 y en el renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" por un monto de Q.749.00; en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" por un monto de Q.1,500.00, en el renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" por un monto de Q.1,140.00, en el renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" por un monto de Q.823.00, en el renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" por un monto de Q.2,130.00, en el renglón 286 "Herramientas menores" por un monto de Q.251.00 y en el renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" por un monto de Q.251.00; en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de





Costo **2619 SEDE REGIONAL ZACAPA**, en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Q.8,323.00. En estos subproductos no varían las metas.

#### CREDITO

El crédito por un monto de **dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00)**, se incrementa en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2660 SECCION FINANCIERA** en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Q.11,500.00; en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** en el renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" por un monto de Q.5,450.00; en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2364 SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO** en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" por un monto de Q.750.00 y en la **Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación"**, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2619 SEDE REGIONAL ZACAPA** en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" por un monto de Q.750.00. Con estos créditos no se modifican las metas institucionales.

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 081-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**  
**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,**  
**INTRA2 POR Q.18,450.00**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por un monto de **dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q.18,450.00)** en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 04 de noviembre del 2021

Ing. Guateva Adolfo Alvarado Solís  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

Lic. e Ing. Luis Fernando Genes García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en: DGTguate

Guatemala 04 de noviembre de 2021  
OFICIO No. D.F./De.G.T.1018-2021

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 36 por un monto de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q18,450.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.



Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

dirección dgt

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt    Síguenos en:   DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 9:10.03
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-18,450.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								-12,355.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12 00 000 002 000 100 11								-1,500.00	0.00
12 00 000 002 000 200 11								-4,595.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								18,450.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								13,000.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera									
12 00 000 002 000 200 11								5,450.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001 Dirección y coordinación	-12,355.00	13,000.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-6,095.00	5,450.00
<b>Total</b>		-18,450.00 18,450.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 9:10.03
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-18,450.00	18,450.00
0000-SIN ORGANISMO	-18,450.00	18,450.00
0000-SIN CORRELATIVO	-18,450.00	18,450.00
<b>Total</b>	<b>-18,450.00</b>	<b>18,450.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 3 DE 3 <b>FECHA</b> : 4/11/2021 <b>HORA</b> : 9:10.03 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  36
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, los subproductos no varían las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-CC01	Dirección y coordinación	En el débito, los subproductos no varían las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, los subproductos no varían las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, los subproductos no varían las metas. En el crédito, no se modifican las metas institucionales.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2364-20; 2619-24; 2619-25; 2660-18; 2660-19; 13121-35; 13121-36;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Ingeniero Industrial  
Consejero No. 15,588

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
FIRMA  
Dirección General de Transportes  
CIV

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV  
dirección dgt



**RESOLUCION NO. 082-2021**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-**

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Transportes, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

**POR TANTO:**

El Director General de Transportes, -DGT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para regularizar saldos negativos dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", por un monto total de: **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 18,450.00)**, dentro del Programa: 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por carretera", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 04 de noviembre del 2021

  
  
Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200  
[www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)

Síguenos en:   DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, dieciocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q 18,450.00) para regularizar saldos negativos.

**DEBITO**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2660**

**Renglón 191-0101-001-11 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q 3,283.00**

Se realizó un análisis en el presente renglón determinando que el monto solicitado no se ejecutará debido a que se tenía programado efectuar el pago de Seguro para vehículos, pero no fue posible adquirirlo en el presente ejercicio fiscal por lo que es posible su débito.

**Renglón 195-0101-001-11 “Impuestos, derechos y tasas” Q 749.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto solicitado no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, debido a que ya se efectuaron las autorizaciones y habilitaciones de documentos para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 2660 Q 4,032.00**

## DEBITO

### Actividad 002 "Regulación de transporte"

#### Centro de Costo: 13121

**Renglón 153-0101-002-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 1,500.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago por el arrendamiento de máquinas y equipo de oficina para el presente ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

**Renglón 267-0101-002-11 "Tintes, pinturas y colorantes" Q 1,140.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto anterior no será utilizado debido a que se cuenta con stock en el almacén para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**Renglón 282-0101-002-11 "Productos metalúrgicos no férricos" Q 823.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**Renglón 283-0101-002-11 "Productos de metal y sus aleaciones" Q 2,130.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**Renglón 286-0101-002-11 "Herramientas menores" Q 251.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**Renglón 296-0101-002-11 "Utiles de cocina y comedor" Q 251.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 13121 Q 6,095.00**

## **DEBITO**

### **Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2619**

**Renglón 122-1901-001-11 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q 8,323.00**

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto solicitado no será utilizado debido a que en la Sede Regional de Zacapa no se programaron pagos por impresión de documentos, por lo que es posible su débito.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 2619 Q 8,323.00**

## **CREDITO**

### **Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2660**

**Renglón 122-0101-001-11 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q 11,500.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago de impresión de formularios y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 2660 Q 11,500.00**

## **CREDITO**

### **Actividad 002 “Regulación de transporte”**

**Centro de Costo: 13121**

**Renglón 292-0101-002-11 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal” Q 5,450.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago de insumos de limpieza y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 13121 Q 5,450.00**

## CREDITO

### Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2364

Renglón 153-0901-001-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento de fotocopiadoras para la Sede Regional de Quetzaltenango, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 2364 Q 750.00**

## CREDITO

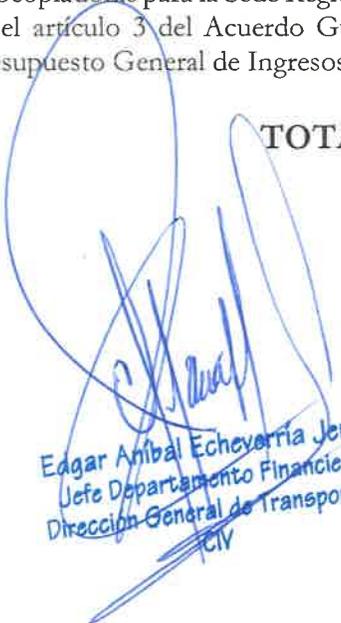
### Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2619

Renglón 153-1901-001-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento de fotocopiadoras para la Sede Regional de Zacapa, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 2619 Q 750.00**

  
Edgar Anibal Echevarria Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
dirección dgt

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
 PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
 EJERCICIO FISCAL 2021

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

RENGLON	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												PROYECCION		Total Proyección	Déficit / Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Diciembre			
191	0101	Q 144,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 140,716.36	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 140,716.36	Q 3,283.64
195	0101	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 930.00	Q 36.97	Q 756.00	Q 1,502.78	Q 13,037.22	Q 10.00	Q 98.80	Q 750.00	Q 17,377.44	Q 2,622.56					
153	0901	Q 4,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 7,500.00	Q (3,000.00)
153	1901	Q 4,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 7,500.00	Q (3,000.00)
<b>TOTAL</b>		Q 173,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 142,253.33	Q 2,256.00	Q 3,002.78	Q 14,537.22	Q 2,505.67	Q 1,510.00	Q 1,598.80	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 173,093.80	Q (93.80)	

Actividad 002 "Regulación de Transporte"

RENGLON	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												PROYECCION		Total Proyección	Déficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Diciembre		
153	0101	Q 81,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 67,500.00	Q 13,500.00				
287	0101	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,860.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,860.00	Q 1,140.00
282	0101	Q 823.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 823.00
283	0101	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 298.00	Q 70.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 369.75	Q 2,130.25
286	0101	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 748.80	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 748.80	Q 251.20
286	0101	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 949.05	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,248.05	Q 251.95
<b>TOTAL</b>		Q 101,823.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 7,048.90	Q 6,820.00	Q 22,605.85	Q 6,820.00	Q 6,751.75	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 6,750.00	Q 83,726.60	Q 18,096.40

*[Handwritten Signature]*  
**Edgar Amal Echeverría Jerez**  
 Jefe Departamento Financiero  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

*[Handwritten Signature]*  
**A. Fernando**  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

